

Sección Tributaria

**¿Causa impuesto de industria y comercio la comercialización de bienes en un municipio diferente a aquel en el que se producen?**

Los industriales que venden sus propios productos solo están sujetos al impuesto de industria y comercio por la actividad fabril, considerándose que no puede ser calificada como comercial la actividad que ya es calificada como industrial, según sostuvo el Consejo de Estado. [>Leer más](#)

¿Cuál es el tratamiento de los derechos fiduciarios en materia de impuesto sobre la renta y complementarios?

Conforme a lo expresado por la DIAN, los derechos derivados de la constitución de una fiducia mercantil tienen el costo fiscal y las condiciones tributarias de los bienes o derechos aportados al patrimonio autónomo. [>Leer más](#)

Proyecto de resolución para modificar el instructivo del Formulario No. 210

La DIAN dio a conocer el proyecto de resolución por medio del cual se modificaría el instructivo del Formulario No. 210, "Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas de residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes" para el año gravable 2022 y la fracción del año gravable 2023 prescrito mediante Resolución 000022 del 5 de marzo de 2021. [>Leer más](#)

¿Cómo debe computarse el plazo de la fiducia para la aplicación de la renta exenta en enajenación de viviendas de interés social o de interés prioritario?

La constitución de una fiducia de administración o parqueo previa a la construcción de viviendas de interés social y/o prioritario no impide el acceso a la renta exenta de que goza la utilidad de la primera enajenación, de acuerdo con lo indicado por la DIAN. [>Leer más](#)

¿Se causa contribución especial por obra pública cuando la suscriptora del contrato es una sociedad fiduciaria?

La contribución especial por obra pública establecida en el artículo 120 de la Ley 418 de 1997 para los contratos de obra pública y de adición al valor de los existentes, así como en los de concesión de vías terrestres y fluviales, puertos aéreos, marítimos y fluviales, se causa inclusive en los casos en que el suscriptor sea una sociedad fiduciaria en calidad de vocera de un patrimonio autónomo constituido por una entidad pública, según indicó la DIAN. [>Leer más](#)

Descuento transitorio de tasa de interés moratorio en la ciudad de Bogotá

La Secretaría Distrital de Hacienda dio a conocer las medidas adoptadas para la aplicación de la tasa de interés moratoria transitoria respecto de las deudas tributarias de los contribuyentes con el Distrito Capital, conforme al artículo 91 de la Ley 2277 de 2022. [>Leer más](#)

Sección Legal

**¿Puede existir posición dominante de un accionista frente a otro en los pactos entre accionistas?**

Según precisó la Superintendencia de Sociedades, en la celebración de acuerdos entre accionistas, se entiende que, en principio, estos se encuentran en igualdad de condiciones, por lo que, a efectos de juzgar la validez del pacto, carece de importancia la cantidad de acciones que posee cada uno. [>Leer más](#)

¿Cómo deben presentarse los estados financieros en grupo empresarial conformado por sociedades de grupo NIIF diferente?

Cuando la matriz o controlante es una o varias personas naturales o sociedad(es) con domicilio en el extranjero, se debe preparar y presentar un solo estado financiero combinado que integre todas las entidades controladas de forma directa e indirecta por un mismo inversor, de acuerdo con lo señalado por la Superintendencia de Sociedades. [>Leer más](#)

Sección Aduanera

**La DIAN expidió un concepto general sobre el impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empaquetar bienes**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, a través del concepto 100208192-91, da su postura frente algunos interrogantes generados en la aplicación del impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso, utilizados para envasar, embalar o empaquetar bienes. [>Leer más](#)

¿La administración puede agrupar los FMM de varias operaciones de ingreso de mercancías a zona franca de acuerdo con el artículo 625 del Decreto 1165 de 2019?

Por medio del Oficio 907228 de 2022, la DIAN precisó que para liquidar e imponer la sanción prevista en el numeral 2.2. del artículo 625 del Decreto 1165 de 2019, no se deben agrupar los Formularios de Movimiento de Mercancías de varias operaciones de ingreso de mercancías a zona franca y, por ende, no existen criterios para delimitar o agrupar dichos documentos para imponer una sola sanción administrativa aduanera. [>Leer más](#)

¿Cuál es el término de caducidad de la acción administrativa sancionatoria aduanera?

La DIAN, por medio de Subdirección de Normativa y Doctrina, emite el concepto 100208192-88, aclaró que el término de caducidad de la acción sancionatoria aduanera, es determinado según lo reglado por el artículo 611 del Decreto 1165 de 2019, manifestando que la facultad que tiene la autoridad aduanera para imponer sanciones, caduca en el término de tres (3) años contados a partir de la comisión del hecho o de la omisión constitutiva de infracción administrativa aduanera, término dentro del cual el acto administrativo que impone la sanción debe haber sido expedido y notificado. [>Leer más](#)

CIAT publica el apartado 3.9 del Manual sobre el control de la planeación tributaria internacional

La Secretaría Ejecutiva del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, publicó el apartado 3.9. Uso de estructuras legales con fines de ocultación, paraísos fiscales, y regímenes tributarios nocivos del Manual sobre el control de la planeación tributaria internacional. [>Leer más](#)

Cotiza nuestros servicios haciendo clic aquí

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.



www.grantthornton.com.co

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos de la política de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se refieren a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS